

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, *Compañía*, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24 de septiembre.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 126

Según me comunica el Alcalde de Cabezón de la Sa., en poder del Alcalde de barrio del pueblo de Periedo se halla prendado y puesto en custodia, por haberle encontrado causando daños, un novillo como de tres años, colorado, abierto de gama; tiene un campano sin majuelo pendiente de un cordel, el rabo pelado y sin marco alguno.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y á los efectos que determina el reglamento para la administración y régimen de reses mostrencas de 24 de abril último; teniendo presente que, caso de no parecer su legítimo dueño, se venderá aquél en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Consistorial á las doce del día siguiente al en que terminen los quince días de la publicación de este anuncio, con arreglo á lo

que previenen los artículos 8 y 14 del citado reglamento.

Santander 22 septiembre 1905.

El Gobernador civil,  
Alberto Larrondo

#### Universidad literaria de Valladolid

Para el cumplimiento de lo prevenido por los artículos 15 y 18 del Real decreto de 1.º de julio de 1902, los Directores de los Establecimientos de enseñanza no oficial de este distrito remitirán por conducto de los Directores de los Institutos á este Rectorado, antes que principie el curso próximo, los registros por duplicado para la aprobación debida de los profesores y alumnos de dichos Establecimientos, con sujeción al modelo que para igual fin se publicó con fecha 23 de septiembre del año próximo pasado.

Valladolid 19 de septiembre de 1905.—El Rector, Antonio Alonso Cortés.

#### Compañía del Canal de Castilla

##### ADMINISTRACIÓN

##### ANUNCIO

De conformidad con lo anunciado en 10 de mayo último, al cortarse las aguas del Canal, se han echado las nuevas para que pueda dar principio la navegación por el mismo tan pronto como los vasos se hallen al nivel conveniente.

El sorteo de pedidos para el tur-

no de barcas de Compañía tendrá lugar el día 28 del actual, á las diez de su mañana, en las oficinas de la Administración, sitas en la calle de Claudio Moyano, número 5, principal derecha.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid 21 de septiembre de 1905.—El Administrador, Plácido Sánchez Repiso.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Ayuntamiento de Saro

El presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1906 y las cuentas municipales del mismo Ayuntamiento correspondientes al terminado ejercicio de 1904, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, por término de quince días, á los efectos que determinan los artículos 146 y 161, respectivamente, de la vigente ley municipal.

Saro 17 de septiembre de 1905.—El Alcalde, Simón Pérez.

#### Ayuntamiento de Camargo

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de presupuesto para 1906, formado por la Comisión de Hacienda, se halla de manifiesto en Secretaría, por término de quince días, á los efectos de reclamación.

Camargo 16 de septiembre 1905.—José María Escobedo.

# AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

DON HIPÓLITO DEL CAMPO Y VELANDIA, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Hago saber: Que en el sorteo celebrado en esta Audiencia, han sido designados como Jurados que han de funcionar durante el próximo cuatrimestre los que á continuación se expresan, debiendo comparecer ante este Tribunal: los del partido de Santoña los días 3, 4 y 5 de octubre próximo y 13 y 15 de noviembre siguiente, á las diez de la mañana, para conocer de las causas seguidas, respectivamente, contra Gabriel Villinas, Cándido Gutierrez, Ramón Fernández, Manuel Vázquez y otro, y Juan García y otro, por delitos de homicidio. Los del partido de Reinosa el día 9 de octubre próximo, á las diez de la mañana, para conocer de la causa seguida contra Evaristo Argüeso, por homicidio.

## PARTIDO JUDICIAL DE SANTOÑA

### JURADOS

#### CABEZAS DE FAMILIA

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	VECINDAD
1	D. Crispín Fernández Esteban . . . . .	Industrial . . . . .	Santoña
2	Manuel Cerro Mier . . . . .	Idem . . . . .	Ríotuerto
3	Jesús Tolosa Echegaray . . . . .	Idem . . . . .	Valdecilla
4	Juan Bedia Díez . . . . .	Labrador . . . . .	Pontejos
5	Pedro Arenal Gómez . . . . .	Idem . . . . .	Pámanes
6	Manuel Lavín Mazas . . . . .	Comerciante . . . . .	Liérganes
7	Pedro Cayón Pérez . . . . .	Industrial . . . . .	Solares
8	Manuel Martínez Arenal . . . . .	Labrador . . . . .	Penagos
9	Laureano Cagigal Fernández . . . . .	Propietario . . . . .	Hoz
10	Gumersindo Gómez y Gómez . . . . .	Peluquero . . . . .	Santoña
11	Felipe Cubillas Igual . . . . .	Labrador . . . . .	Ampuero
12	Esteban Fernández Velasco . . . . .	Idem . . . . .	Solórzano
13	Manuel Gómez Cárcoba . . . . .	Industrial . . . . .	Solares
14	Jenaro Llano Sarabia . . . . .	Propietario . . . . .	Güemes
15	Angel Lavín Cagigal . . . . .	Carpintero . . . . .	Santoña
16	Primo Cóbreces Sánchez . . . . .	Industrial . . . . .	Idem
17	Eduardo Cifrián Oria . . . . .	Idem . . . . .	Valdecilla
18	Miguel Trugeda Llamosa . . . . .	Herrero . . . . .	Bárcena
19	Santiago Fírvida Rozas . . . . .	Industrial . . . . .	Argoños
20	José González Gándara . . . . .	Idem . . . . .	Rubayo

#### CAPACIDADES

1	D. Eduardo Fernández Diego . . . . .	Labrador . . . . .	Anieva
2	Adolfo Valle Pérez . . . . .	Empleado . . . . .	Santoña
3	Evaristo Mazas Quintana . . . . .	Industrial . . . . .	Argoños
4	Pedro Madrazo López . . . . .	Labrador . . . . .	Solórzano
5	Luis García Palacios . . . . .	Industrial . . . . .	Solares
6	Juan María Alonso Bedia . . . . .	Propietario . . . . .	Ajo
7	Angel Rosillo Fernández . . . . .	Industrial . . . . .	Santoña
8	Primo Ocejja Sierra . . . . .	Labrador . . . . .	Solórzano
9	Simón Asón Gómez . . . . .	Idem . . . . .	Omoño
10	Severo Cruz Arnáiz . . . . .	Propietario . . . . .	Soano
11	Manuel Rasines Cuero . . . . .	Labrador . . . . .	Riaño
12	Francisco Alonso Fernández . . . . .	Carpintero . . . . .	Bárcena
13	Jacobo Aja Barquín . . . . .	Industrial . . . . .	Argoños
14	Francisco Cabarga Grasiel . . . . .	Idem . . . . .	Solares
15	Ambrosio Herrería Alonso . . . . .	Idem . . . . .	Santoña
16	Arturo Gómez Carrera . . . . .	Idem . . . . .	Idem

#### SUPERNUMERARIOS

#### CABEZAS DE FAMILIA

1	D. Antonio Bárcena Rulimos . . . . .	Industrial . . . . .	Blanca, 14, 2.º
2	Agustín Pierrugues Aguirre . . . . .	Empleado . . . . .	Becedo, 11, 5.º
3	Bernardo Menéndez Fernández . . . . .	Industrial . . . . .	Rincón, 1, bajo
4	Basilio Portugal Martínez . . . . .	Idem . . . . .	Río de la Pila

OTROS PRODUCTOS			MODO	SITIOS Y LÍMITES	Meses	DIA Y HORA
Clase	Volumen Mts. Dts.	Tasación Pesetas	de verificar el aprovechamiento	del aprovechamiento	Plazo	de la subasta
			Matarrasa, dejando resalvos de 5 en 5 metros, de los mejor configurados.	Las Muelas: N. Sendo, E. fuente del Violar, S. prado del Jayón y O. sierra.....	9	Octubre 4, á las 10 1/2
			Idem .....	La Mezquita: N. regato, E. senda, S. jurisdicción de Trucíos y O. camino de la Mezquita..	6	Idem, á las 11
			Idem .....	Los Corrales: N. cerro de Los Corrales, E. río, S. regato Llano Tufo y O. sierra.....	9	Idem, á las 11 y 1/2
			Idem .....	Sel Viejo: N., E., S. y O. Marcos y cortas anteriores.....	8	Idem 6, á las 10
			Idem .....	Cerrillo Bortos: N., E., S. y O. marcos y cortas anteriores...	8	Idem, á las 10 y 1/2
			Idem .....	El Costal: N., E., S. y O. marcos y cortas anteriores.....	8	Idem, á las 11
			Matarrasa.....	Canal de Cortizuelos.....	9	Octubre 9, á las 11
			Corta por el pie.....	Canal Hondo.....	2	Octubre 2, á las 11
			Matarrasa.....	Nogalia: N. Llano del Rayo, E. senda de Nogalia, S. riega de Peredillo y O. Riega de Vieda	4	Idem, á las 11 y 1/2
			Corta por el pie.....	Invernadas.....	2	Idem 4, á las 9
			Idem .....	Recochillo.....	1	Idem, á las 9 y 1/2
			Idem .....	Aladros.....	1	Idem, á las 10
			Idem .....	El Hoyo.....	1	Idem, á las 10 y 1/2
			Idem .....	Hoyona.....	2	Idem, á las 11
			Idem .....	Helechea.....	2	Idem, á las 11 y 1/2
			Idem .....	Las Canales.....	1	Idem, á las 12
			Idem .....	Cabezuela.....	1	Idem, á las 12 y 1/2
			Idem .....	Traspalacio.....	2	Idem 2, á las 10
			Idem .....	Bailán.....	2	Idem, á las 10 y 1/2
			Idem .....	Trasolana y San Andrés.....	2	Idem, á las 11
			Entresaca de pies marcados.....	San Escurso: N. arroyo de San Escurso, S. y E. monte del Prado y O. Las Hazas.....	10	Octubre 13, á las 11
			Corta por el pie .....	La Hia.....	3	Octubre 2, á las 11
			Idem .....	Santa Marina.....	2	Idem, á las 11 y 1/2

# Distrito forestal

ESTADO de los productos forestales procedentes de los montes públicos á cargo de este distrito, que en virtud de la Ley de 1.º de octubre de 1905, desde 1.º de octubre de 1905 á 30 de septiembre de 1906.  
 OFICIAL, núm. 139, correspondiente al 2.º de septiembre.

## PARTIDO JUDICIAL

### SUBPARTIDO

Núm. del monte.	AYUNTAMIENTO	NOMBRE del monte	PUEBLO á que pertenece	MADERAS			LEÑAS	
				Número y clase de árboles	Volumen Mts. Dts.	Tasación Pesetas	Número de estéreos	Especie
1	Cabezón de la Sal.	La Robleda y otros.	Bustablado y otros....	15 robles.	10,000	220		
2	Idem	Cabezón.....	Cabezón.....	350 id.....	256,000	5120		
3	Idem	Carrejo	Carrejo y Santibáñez..	15 id.....	20,000	400		
3	Idem	Idem	Idem	»	»	»		
4	Idem	Basniada y otros...	Casar de Periedo	15 id.....	10,000	250		
5	Idem	Periedo y otros....	Idem y Villanueva....	15 id.....	15,000	375		
6	Idem	Mazuco y Tocial....	Ontoria.....	15 id.....	10,000	250		
8	Cabuérniga	Viaña.....	Viaña.....	40 id.....	40,000	680		
9	Idem	Valfría y Las Hoyas.	Renedo y otros.....	20 id.....	20,000	300		
10	Idem	Aa.....	Valle, Sopena y Ruente	»	»	»		
11	Los Tojos	Colladas y Collugas.	Bárcenamayor.....	100 id.....	125,000	1250		
12	Idem	Valneria y otros....	Los Tojos.....	30 id.....	45,000	450		
14	Idem	Correpoco.....	Correpoco.....	10 hayas..	20,000	100		
16	Idem	Saja	Los Tojos y otros	»	»	»		
16	Idem	Idem	Idem	20 id.....	40,000	400	10	Avellano
16	Idem	Idem	Idem	10 id.....	20,000	200		
37	Ruente	Río de los Vados....	Ucieda y Ruente	220 robles.	427,000	5124		
37	Idem	Idem	Idem	400 hayas..	259,000	2000		
37	Idem	Idem	Idem	»	»	»		
43	Castro Urdiales...	Rucalzada y La Armanza	Otañes.....	»	»	»	600	R. y arbus
46	Idem	La Pedrera.....	Sámano.....	»	»	»	500	Idem
46	Idem	Idem	Idem	»	»	»	500	Idem
47	Guriezo	Peñuco y otros....	Agüera.....	»	»	»	700	E. y arbus

## CASTRO

LES

A20

700 E. y arbus

# de Santander

orden de 1.º de julio último han de aprovecharse, con sujeción á los pliegos de condiciones publicados en el BOLETÍN

## DE CABUÉRNIGA

### ASTA

OTROS PRODUCTOS				MODO de verificar el aprovechamiento	SITIOS Y LÍMITES del aprovechamiento	Plazo Meses	DIA Y HORA de la subasta
Tasación Pesetas	Clase	Volumen Mts. Dts.	Tasación Pesetas				
				Corta por el pie.....	Robustio .....	1	Octubre 2, á las 9 y 1/2
				Idem .....	Las Pedrosas, Tamasquila, Fuente del Ocho, Los Caleros y Cerradura .....	6	Idem, á las 10
				Idem .....	Salto del Agua .....	1	Idem, á las 10 y 1/2
	Piedra...	200,000	400	Arranque.....	Las Canteras.....	11	Idem, á las 11
				Corta por el pie.....	Rulaila.....	1	Idem, á las 11 y 1/2
				Idem .....	La Collada.....	1	Idem, á las 12
				Idem .....	Mazuco.....	1	Idem, á las 12 y 1/2
				Idem .....	La Robleda y Regato del Moro	2	Idem, á las 10
				Idem .....	Fuente El Tojo.....	2	Idem, á las 10 y 1/2
	Semilla de roble y haya...	15 hectls.	60	Recolección de bellota y hayuco.....	Todo el monte.....	2	Idem, á las 11
				Corta por el pie.....	Las Colladas .....	4	Idem 5, á las 10
				Idem .....	Valneria.....	2	Idem, á las 10 y 1/2
				Idem .....	La Mohosa .....	1	Idem, á las 11
				Matarrasa .....	Todo el monte.....	3	Idem, á las 11 y 1/2
				Corta por el pie.....	Canal del Moro.....	2	Idem, á las 12
				Idem .....	Canal de la Cruz .....	1	Idem, á las 12 y 1/2
				Idem .....	Valcaba, Arroyo de ídem y Las Matías .....	6	Idem 4, á las 10 y 1/2
				Idem .....	Pendio, Hoyos de Rozas y otros	6	Idem, á las 11
	Semilla de roble y haya ..	20 hectls.	80	Recolección de bellota y hayuco.....	Todo el monte.....	2	Idem, á las 11 y 1/2
				Matarrasa, dejando resalvos de roble de 5 en 5 metros, de los mejor configurados.....	Cerromedio y Cabecera de la Alisa: N. rio Cabrera, E. Campo Chico, S. Sierra y O. cortas anteriores .....	7	Octubre 2, á las 10
				Poda de roble y matarrasa de arbusto.....	Sel del Torco: N. Regato de Tabanos, E. camino, S. Cueva y O. Regato de la Cuvilla .....	7	Idem, á las 10 y 1/2
				Idem .....	Pasada Mala: N. camino de Llaceras, E. ídem de la Torriente, S. Rebollo de dos patas y O. camino de Pasada Mala...	7	Idem, á las 11
				Matarrasa .....	La Cabaña: N. sierra Las Piqueiras, E. monte particular, S. monte de Trucíos y O. sierra.	2	Idem 4, á las 10

### URDIALES

Núm. del monte.	AYUNTAMIENTO	NOMBRE del monte	PUEBLO á que pertenece	MADERAS			LEÑAS	
				Número y clase de árboles	Volumen — Mts. Dts.	Tasación — Pesetas	Número de estéreos	Especie
50	Guriezo.....	Remendón .....	Guriezo .....	»	»	»	2000	Robles.....
50	Idem .....	Idem .....	Idem .....	»	»	»	100	Idem.....
50	Idem .....	Idem .....	Idem .....	»	»	»	800	Idem.....
52	Villaverde de Trucíos.....	La Tejera.....	Villaverde de Trucíos.	»	»	»	400	R. y arbustos
52	Idem .....	Idem .....	Idem .....	»	»	»	200	Idem.....
52	Idem .....	Idem .....	Idem .....	»	»	»	300	Idem.....
59	Voto.....	Caburrado y otros..	San Miguel y San Pantaleón.....	»	»	»	700	E. y arbustos
73	Cabezón de Liébana.....	El Mazo y otros....	Cabezón.....	20 encinas	10,000	200	»	»
72	Idem .....	Arretuerto y otros..	Torices.....	»	»	»	1 000	Encina, arbustos y maderoño .....
102	Pesaguero.....	Dehesa de Sobardio y otros.....	Avellanedo y otros....	20 hayas..	20,000	100	»	»
106	Idem .....	Dehesa de Valneria.	Barreda.....	10 id.....	10,000	50	»	»
108	Idem .....	Dehesa de Caloca...	Vendejo y Caloca.....	10 id.....	10,000	50	»	»
109	Idem .....	Cotera, Horia y otros	Caloca.....	10 id.....	10,000	50	»	»
110	Idem .....	Hoyona y otros.....	Cueva.....	20 id.....	20,000	100	»	»
112	Idem .....	Cuesta Vernizo.....	Lomeña.....	20 id.....	20,000	100	»	»
114	Idem .....	El Dobro y otros....	Pesaguero.....	10 id.....	10,000	50	»	»
115	Idem .....	Pámanes y otros....	Valdeprado.....	12 id.....	12,000	60	»	»
131	Vega de Liébana..	Mata de Señas.....	La Vega.....	8 encinas	8,000	100	»	»
136	Idem .....	Vallejas de S. Pablo	Tudes.....	22 id.....	15,000	180	»	»
137	Idem .....	Sobrelaiglesia.....	Valmeo .....	15 id.....	9,000	108	»	»
152	Soba.....	Cuesta Valnera.....	Herada .....	»	»	»	1000	Haya.....
189	Enmedio .....	Dehesa y Soto .....	Cañeda.....	100 robles .	23,740	395	»	»
191	Idem .....	Campulario y Santa Marina.....	Celada Marlantes.....	20 id .....	9,520	216	»	»

LAR

PO

RAM

REIN

### CAPACIDADES

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
1	D. Andrés Oveja Echeguren...	Rentista . . . . .	General Espartero, 7, 3.º
2	Gregorio Báscones Fernández.	Procurador . . . . .	Rualasal 10, 3.º

## PARTIDO JUDICIAL DE REINOSA

### JURADOS

### CABEZAS DE FAMILIA

1	D. Gregorio Morante Ruesga	Comerciante . . . . .	Reinosa
3	Manuel González Amor . . . . .	Labrador . . . . .	Lantueno
2	Gregorio Barrio Morante . . . . .	Comerciante . . . . .	Reinosa
4	Eugenio Gallego Ramos . . . . .	Idem . . . . .	Idem
5	Julián López González . . . . .	Labrador . . . . .	Sonvalle
6	Faustino García y García . . . . .	Industrial . . . . .	Reinosa
7	Víctor García Carrera . . . . .	Comerciante . . . . .	Idem
8	Agustín López Bárcena . . . . .	Capataz . . . . .	Valdeprado
9	Eliás Argüeso Gutiérrez . . . . .	Labrador . . . . .	Las Rozas
10	Domingo Cayón y Cayón . . . . .	Idem . . . . .	Salces
11	Benito Fernández Díaz . . . . .	Industrial . . . . .	Reinosa
12	José Revuelta Ruiz . . . . .	Comerciante . . . . .	Idem
13	José Gutiérrez y Gutiérrez . . . . .	Labrador . . . . .	Cervatos
14	Domingo Fernández Gutiérrez . . . . .	Idem . . . . .	Camesa
15	Luis García y García . . . . .	Carpintero . . . . .	Reinosa
16	José Díez Muñoz . . . . .	Labrador . . . . .	Reocín
17	Federico Seco Arenas . . . . .	Idem . . . . .	Matamorosa
18	Juan Lucio Bustamante . . . . .	Industrial . . . . .	Reinosa
19	Manuel Cárcaves Campo . . . . .	Labrador . . . . .	Abiada
20	Ladislao Mier Celis . . . . .	Idem . . . . .	Entrambasaguas

### CAPACIDADES

1	D. Felipe Ruiz Huidobro . . . . .	Concejal . . . . .	Reinosa
2	Aquilino García Fernández . . . . .	Idem . . . . .	Pesquera
3	José González Gutiérrez . . . . .	Idem . . . . .	Reinosa
4	Manuel Isla Ruiz . . . . .	Idem . . . . .	Idem
5	Mariano Amor Díez . . . . .	Exconcejal . . . . .	Lantueno
6	Roque Ruiz López . . . . .	Idem . . . . .	Aguayo
7	Ramón Obeso Carrera . . . . .	Concejal . . . . .	Reinosa
8	Faustino Fernández Quevedo . . . . .	Idem . . . . .	Pesquera
9	Pedro García López . . . . .	Exconcejal . . . . .	Aradillos
10	Ventura Carral Bustamante . . . . .	Alcalde . . . . .	Reocín
11	Evaristo Sans Sagredo . . . . .	Exconcejal . . . . .	Reinosa
12	Manuel Pérez Cano . . . . .	Idem . . . . .	Idem
13	Tomás Martínez Ruiz . . . . .	Concejal . . . . .	Idem
14	Cándido García Barrio . . . . .	Exconcejal . . . . .	Pesquera
15	Manuel Álvarez y Álvarez . . . . .	Idem . . . . .	San Andrés
16	Gonzalo Sierra Martínez . . . . .	Farmacéutico . . . . .	Reinosa

### SUPERNUMERARIOS

### CABEZAS DE FAMILIA

1	D. Manuel Gómez Trueba . . . . .	Industrial . . . . .	Magallanes
2	José Fernández Moreno . . . . .	Idem . . . . .	Alta, 31, 1.º
3	José Pérez López . . . . .	Comerciante . . . . .	Isabel la Católica, 8, 4.º
4	José Herrán Conde . . . . .	Industrial . . . . .	Calzadas Altas, 2, bajo

### CAPACIDADES

1	D. Emilio Cortiguera Olarán . . . . .	Dentista . . . . .	Atarazanas, 10
2	Fernando Bolívar . . . . .	Médico . . . . .	Cuesta de la Atalaya, 1

Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley de veinte de abril de mil ochocientos ochenta y ocho.

Santander veinticinco de agosto de mil novecientos cinco. Hipólito del Campo.--P. S. M., Ramón Pérez.

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

**DON ALFONSO TRAVADO Y LOSTE,** Juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad e Santander.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre lesiones á Francisco Abella contra José Villegas Sobrino, de cuarenta y cinco años, casado, comerciante, natural de Peña del Campo, vecino de Santander, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de veinte días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado, el cual fué condenado por la Audiencia provincial en referida causa á la pena de dos años, cuatro meses y un día de destierro.

Dada en Santander á quince de septiembre de mil novecientos cinco.—*Alfonso Travado*.—Por su mandado, *J. Gonzalo Pelayo*.

**DON ANTONIO BASCÓN Y GÓMEZ-QUINTERO,** Juez de instrucción del partido de Torrelavega.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal con motivo de la sustracción del niño de cinco años José Cordiñoso Quintana, vecino de San Mateo, término municipal de Los Corrales, el día quince de agosto próximo pasado, contra José Velázquez Riesgo, en cuya causa se ha acordado en providencia de esta fecha que por este edicto se ofrezca la acción de la misma, á tenor de lo dispuesto en el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, al padre de dicho niño, llamado Nemesio Cardiñoso Iglesias, pordiosero ambulante, por si quisiere mostrarse ó no parte en ella y renunciar ó no á la indemnización civil que en su día pueda corresponderle.

Dado en Torrelavega á nueva de septiembre de mil novecientos cinco.—*Antonio Bascón*.—El Es-

cribano, P. I., el Secretario del Juzgado municipal, *Emilio G. Horma*.

## CEDULA DE CITACION

El señor Juez de instrucción del partido de Castro Urdiales, en providencia de esta fecha, dictada en sumario sobre lesiones á don Fernando Viñas, ha acordado se citen de comparecencia ante este Juzgado á Adolfo Bernal y Julián Carrasco, cuyos paraderos se ignoran, á fin de que presten declaración en dicho sumario, bajo los apercibimientos legales.

Y para que dichas citaciones tengan efecto, libro la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Castro Urdiales á nueve de septiembre de mil novecientos cinco.—El Secretario accidental, *Salvador Medel*.

**DON CARLOS RAMÍREZ DE ARELLANO,** Presidente de la Audiencia provincial de Bilbao.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco Peña González, hijo de Servando y de Petra, natural de Reinosa, en la provincia de Santander, de veintiséis años de edad, vecino de Bilbao en la provincia de Vizcaya, de oficio jornalero, que lee y escribe y no tiene antecedentes penales, contra el que se ha dictado auto de prisión, para que en el término de diez días desde la publicación en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante esta Audiencia á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre delito de hurto; apercibiéndole que de no verificarlo dentro del expresado término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo se ruega y encarga á las autoridades civiles y militares y funcionarios de la policía judicial para que procedan á su busca, captura y conducción á la cárcel de Bilbao á disposición de este Tribunal.

Dado en Bilbao á once de septiembre de mil novecientos cinco.—El Presidente, *Carlos Ramírez de Arellano*.—El Secretario, *Manuel Solís*.

## CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de Villacarriedo, en providencia dictada el diez y siete de

febrero último, en incidente de pobreza para litigar, promovido por don Buenaventura Fernández Rebolledo, vecino de Castañeda, ha acordado emplazar á don Anacleto Gómez y don Casto Gómez, como hijos y herederos de don Pantaleón Gómez, así como á su viuda en representación de sus hijos, menores de edad, vecinos que fueron de Bilbao, y cuyo domicilio actual se ignora, para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Villacarriedo quince de septiembre de mil novecientos cinco.—El Escribano, *Germán Serrano*.

**DON MIGUEL PARDO Y PASCUAL DE BONANZA,** Alférez de navío de la Armada, Juez instructor de la causa que por delito de deserción instruyo al marinero desegunda clase Crescencio Barrio Ponsio, hijo de Pedro y de Petra, natural de Santander.

Por la presente requisitoria hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia del procesado, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto la presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, á fin de que en el término de treinta días, después de publicada la presente requisitoria, se presente en este Juzgado; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Y encargo á las autoridades de todas las clases que, en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan á su detención, ordenando sea conducido con la conveniente custodia á este Juzgado, establecido á bordo de la corbeta *Nautilus*, y á mi disposición.

Señas personales: Pelos y ojos negros, nariz regular, color sano, barba nada, estatura regular. A bordo, en Ferrol á nueve de septiembre de mil novecientos cinco.—El Juez, *Miguel Pardo*.—El Secretario, *Rafael de Hus*.

TIPOGRAFÍA DE EL CANTÁBRICO.

Compañía 3

SANTANDER